

HECHO ESENCIAL

COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL **Inscrita bajo el N° 1054**

Santiago, 18 de Marzo de 2014.

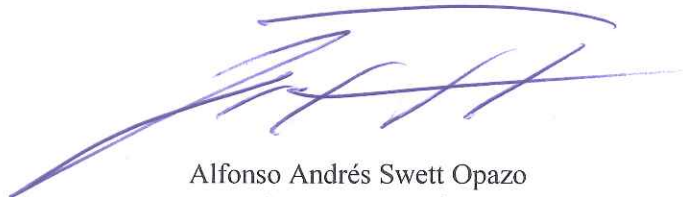
En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Con fecha 17 de Marzo de 2014, el Directorio de la Sociedad tomó el acuerdo de citar a los accionistas a una Junta General Extraordinaria a celebrarse el próximo 19 de Marzo de 2014, a las 17:00 horas, en Avenida Santa María N° 2880, 4° piso, en la comuna de Providencia.

Dicha asamblea tendrá por objeto pronunciarse respecto de la proposición del Directorio destinada a aprobar el aumento del capital de la sociedad en la suma de \$ 4.210.000.000.-, esto es, de la cantidad de \$ 19.954.007.830.-, dividido en 12.504.265 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de \$ 24.164.007.830.-, dividido en 15.142.480 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal.

Añadió que dicho aumento se realizaría mediante la emisión de 2.638.215 acciones de pago, que se ofrecerían a los señores accionistas a un precio de \$ 1.595,77593.- cada una, quienes podrían pagarlas en dinero efectivo u otra forma en el plazo de un año contado desde esa fecha.

Firma, debidamente facultado para ello,



Alfonso Andrés Swett Opazo
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso